

## Aumento de tarifas de los servicios del Ministerio

A partir del 1 de enero de 2012, serán aumentadas todas las tarifas del Ministerio<sup>1</sup>. Sírvase consultar el cuadro siguiente para conocer los nuevos montos.

	Tarifas vigentes	
	Hasta el 31 de diciembre 2011	A partir del 1 de enero 2012
<b>Inmigración permanente</b>		
<b>Solicitud de Certificat de sélection du Québec (CSQ - certificado de selección de Québec)</b>		
Gente de negocios		
Inversionista	3 899 \$ CA	4 003 \$ CA
Empresario y trabajador autónomo	962 \$ CA	988 \$ CA
Trabajador calificado	395 \$ CA	406 \$ CA
Cada miembro de la familia que acompaña al solicitante principal	152 \$ CA	156 \$ CA
Empleador que presenta una solicitud de validación de empleo permanente	177 \$ CA	182 \$ CA
<b>Solicitud de contrato de apadrinamiento</b>		
Principal persona apadrinada	253 \$ CA	260 \$ CA
Cada miembro de la familia que acompaña a la principal persona apadrinada	101 \$ CA	104 \$ CA
<b>Inmigración temporal</b>		
<b>Solicitud de Certificat d'acceptation du Québec (CAQ - certificado de aceptación de Québec)</b>		
Trabajador temporario	177 \$ CA	182 \$ CA
Empleador que presenta una oferta de empleo temporal*	177 \$ CA	182 \$ CA
*Excepto si se trata de una oferta de trabajo temporal vinculada al trabajo agrícola estacional.		
Estudiante extranjero	101 \$ CA	104 \$ CA
Persona con residencia temporal para tratamiento médico	101 \$ CA	104 \$ CA
<b>Consultor en inmigración</b>		
Solicitud de reconocimiento de un consultor en inmigración <sup>2</sup>	1 000 \$ CA	1 032 \$ CA
<b>Evaluación comparativa de los estudios efectuados fuera de Québec*</b>		
	106 \$ CA	109 \$ CA
*Podrán agregarse a esta tarifa gastos por traducción; que variarán en función de la complejidad y de la cantidad de documentos a traducir.		

<sup>1</sup> El aumento afecta a las tarifas exigidas en virtud del *Règlement sur la sélection des ressortissants étrangers* y los gastos exigidos por una solicitud de *Évaluation comparative des études effectuées hors du Québec*. Este aumento del 2,66% corresponde al índice de precios al consumo de Québec, al 30 de septiembre de 2011. Se conforma a las exigencias del artículo 83.3 de la *Loi sur l'administration financière du gouvernement du Québec*.

<sup>2</sup> El aumento afecta los derechos exigibles en virtud del artículo 5 del *Règlement sur les consultants en immigration*. Este aumento del 3,2% corresponde al índice general de precios al consumo de Canadá, al 30 de septiembre de 2011. Se conforma a las exigencias del artículo 16 del *Règlement sur les consultants en immigration*.